

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Livitaca, a los 04 día del mes de octubre de 2024, en el local de la oficina de abastecimientos a las 12:30 horas, el organo encargado de las contrataciones, desigando mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°06-2024-A-MDL/CH-C, encargado de la preparacion, conducion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2024-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA DE TEJA ANDINA, CANALETAS DE DRENAJE PLUVIAL, ACCESORIOS Y PINTADO A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE CCOLLANA DEL DISTRITO DE LIVITACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2608515. a fin de otorgar la buena pro</p>	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	NINGUNO	SI. -
5	BASE LEGAL	
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	El organo encargado de las contrataciones, declara desierto el proceso debido a que no se cuenta con ofertas validas.	
7	 <p>CPC. ROGER ALVARO QUISPE</p>	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	